No. S-2019 - 031 / DEVIC – AREAD - GRUCO

Puerto Carreño Vichada, 10 de Diciembre de 2019

Señor
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES
Cedula de Ciudadania N° 9.733.157 expedida de Armenia (Quindío)
CRA 20 N° B-23 B/Centro
Teléfono 3208395809
San José del Guaviare

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEVIC MIC 038 2019**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted dentro del proceso **PN DEVIC MIC 038 2019**, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.358.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA,** ha sido aceptada por esta direccion, así:

CONTRATO N°	**44-9-10015-19**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA NIT N° 842000015-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.333.851 de Garagoa (Boyacá)
CARGO	Comandante Departamento de Policía Vichada
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución N° 2111 del 06 de Abril del 2018
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017 y modificada por la Resolución 00076 del 11 de enero de 2018 "Por la cual se modifica el articulo 11 de la Resolución no. 0008 del 01 de enero de 2017.
CONTRATISTA	HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES CEDULA DE CIUDADANÍA N° 9.733.157 expedida en Armenia (Quindío) CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: San José del Guaviare DIRECCIÓN: CRA 20 N° B-23 B/Centro Teléfono 3208395809 hugotor28@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será quien designe el Comandante del Departamento de Policía Vichada, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 CAPITULO XII.

FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura del servicio prestado, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja. El valor total de la oferta deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos del Comando del Departamento de Policía Vichada, ubicada en la carrera 9 No. 18-55 barrio centro los siguientes Documentos así: ➢ Factura y/o cuenta de cobro en original. ➢ Recibido a satisfacción por parte del supervisor en original. ➢ Planilla de pago de Aportes Parafiscales en original. ➢ Fotocopia de la tarjeta profesional y cedula de contador. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF y ARP). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar. HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES CEDULA DE CIUDADANIA N° 9.733.157 expedida de Armenia (Quindío) CUENTA N° 82888772771 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN *PRESUPUESTAL*	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6219 de fecha 26 de Noviembre del 2019, recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Vichada.
VALOR	El valor del presente contrato es **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.358.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 2
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	***Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA***, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte 20% del valor del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL BIEN Y/O PRODUCTOS** por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (01) año más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince(15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresarán las causas que dio lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA",** será hasta el 15/08/2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, contados a partir de la notificación de inicio del contrato.
LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	La entrega de los bienes a adquirir será en el Departamento de Policía Vichada, ubicada en la CRA 9 No 18-55 Barrio el Centro de Puerto Carreño Vichada, de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y previa coordinación con el supervisor del contrato
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.
VIGENCIA	La vigencia para liquidar este contrato será de cuatro (04) meses a partir del último pago.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos del Departamento de Policia Vichada (E), recomienda al Comando del Departamento de Policía Vichada, adjudicar el proceso **PN DEVIC MIC 038 2019** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA",** al señor **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES,** identificado con cedula de ciudadania Nº 9.733.157 expedida en la ciudad de Armenia (Quindío), en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS**
Comandante Departamento de Policía Vichada

Elaborado por: PT. Jefersson Puentes Hernández
Analista de Contratos DEVIC

Revisado por: PT. Darly Erveio Gómez Enriquez
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DEVIC (E)

Revisado por: IJ. Williston Mendragón Guzmán
Jefe Grupo de Contratos DEVIC (E)

Revisado por: TE. Walther Aguirre Ramares
Jefe Area Administrativa DEVIC

Fecha de elaboración: 10/12/2019
Ubicación: \mis documentos\Contratos 2019

Carrera 9 18-55 Sector el Centro
Teléfonos 321-492-2158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
	MATERIAL VETERINARIO 2019					
1	Desparasitante para perros que conténgalos siguientes composiciones Pamoato de pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0.18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes csp 2.700 mg. (endogar30) Presentación Blister por dos tabletas en forma de hueso.	3	$20.000	$60.000	$19.000	$57.000
2	Jabón antiparasitario externo, indicado para la limpieza, tratamiento y protección del perro contra pulgas (Ctenocephalides canis, Ctenocephalides felis), piojos (Trichodectes canis, Linognathus setosus) y garrapatas (Rhipicephalus sanguineus) Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Composición Coumaphos 1 MG, Excipientes csp 100 mg presentación caja por un jabón.	3	$7.000	$21.000	$7.000	$21.000
3	Vitaminico Mineral, Principio Activo: vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina acido pantotenico. CALCIO, Composición: Ácido pantotenico 200 mg, Biotina 45 mg, Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg Riboflavina (B2) 72 mg, Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg, Niacinamida 2.200 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Ácido cítrico anhidro 85 mg, Ácido láctico 85% 2.000 mg, Excipientes csp 100 ml presentación Frasco por 1000 Ml	1	$ 33.000	$ 33.000	$ 31.000	$ 31.000
4	Guantes de examen desechables x 100 unidades, talla médium.	2	$18.000	$36.000	$18.000	$36.000
5	Crema antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante, Composición Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5 g, presentación tubo Colapsible por 40 ml.	4	$17.000	$68.000	$17.000	$68.000
6	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, Composición: Meloxicam 2 MG, Excipientes, csp, presentación caja por 10 tabletas	2	$21.000	$42.000	$20.000	$40.000
7	Solución optica, principio activo: gentamicina, dexametasona, lidocaina, composicion: gentamicina, dexametasona., lidocaina. Presentacion: gotero por 10 ml	1	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO MATERIAL VETERINARIO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA 2019			**$280.000**	**$273.000**	
	SOSTENIMIENTO 2019					
8	Alimento concentrado para caninos * 25kg: pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, digerido enzimatico, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (a,d3,b12,e,k), rivoflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenio de cobre, selenio de sodio, óxido de zinc, oxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio Humedad max 10%	6	$150.000	$900.000	$148.000	$888.000
9	Pasta de pollo, agua(suficiente para el proceso), carne de pollo, harina de trigo fortificada, grasa animal (preservada con bha y acido citrico), proteina concentrada de soya; carragenina; cloruro de sodio; cloruro de colina; cebolla deshidratada; goma guar, carbonato de calcio, óxido de zinc; sulfato ferroso; sulfato de zinc; suplemento de vitamina e; niacina; cobre; sulfato y/o oxido de magnesio; pantotenato de calcio; suplemento de vitamina a;	5	$10.000	$50.000	$10.000	$50.000

	biotina: mono nitrato de tiamina (fuente de vitamina b1); suplemento de riboflavina (fuente vitamina b2); hidroclorato de piridoxina (fuente de vitamina b6); vitamina d3; yodato de calcio; vitamina b12; ácido fólico; carbonato de cobalto; complejo de bisulfito de sodio; menadiona (fuente activa vitamina k); selenito de sodio; tartazina i.c 19140 (alimentos blandos en lata)				
	VALOR TOTAL ESTIMADO SOSTENIMIENTO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA 2019			$950.000	$938.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA 2019			$1.230.000	$1.211.000

ÍTEM	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
	MATERIAL VETERINARIO 2020					
1	Desparasitante para perros que contengalos siguientes composiciones: Pamoato de pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0.18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes csp 2.700 mg (endogar30), presentación: Blister por dos tabletas en forma de hueso.	5	$20.000	$100.000	$18.000	$90.000
2	Comprimidos masticables para perros de 25 a 50 kg de color marrón moteado de rojo a marrón rojizo rectangulares que contengan afoxolaner 136.0 mg pasta para las garrapatas, presentación caja con un blister o comprimido.	4	$48.000	$192.000	$46.000	$184.000
3	Jabón antiparasitario externo, indicado para la limpieza, tratamiento y protección del perro contra pulgas (Ctenocephalides canis, Ctenocephalides felis), piojos (Trichodectes canis, Linognathus setosus) y garrapatas (Rhipicephalus sanguineus). Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Composición Coumaphos 1 MG. Excipientes csp 100 mg presentación caja por un jabón.	2	$7.000	$14.000	$7.000	$14.000
4	Champú antiséptico desodorante, antiséptico, acondicionador y medicado, de acción bactericida y fungicida, para uso en caninos. COMPOSICION Irgasán DP 300 MG. Excipientes c s.p ML presentación Garrafa por 2 Litros.	1	$67.000	$67.000	$65.000	$65.000
5	Antidiarreico: Principio Activo: trimetoprim, Sulfametazina, Caolin, Pectina, Cloruro De Sodio, Cloruro Potasio. Composición: Trimetoprim 1 G, Sulfametazina 5 G, Caolin 13 G, Pectina 0 9 G. Cloruro de sodio 0.526 G, cloruro de potasio 0205 G. Excipientes csp 100 ML, frasco por 180 ml	1	$35.000	$35.000	$35.000	$35.000
6	Vacunas Hexadog	3	$29.000	$87.000	$29.000	$87.000
7	Vitaminico Mineral, Principio Activo: vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina, acido pantotenico. CALCIO, Composición: Ácido pantotènico 200 mg, Biotina 45 mg, Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg, Riboflavina (B2) 72 mg, Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg, Niacinamida 2.200 mg, Glicerofosfato de calcio 1.000 mg, Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg, Ácido cítrico anhidro 85 mg, Ácido láctico 85% 2.000 mg, Excipientes csp 100 ml presentación: Frasco por 1000 Ml.	1	$33.000	$33.000	$31.000	$31.000
8	Gasa Hospitalaria Aséptica, por rollo: de 90 CM x 90 MT	1	$58.000	$58.000	$55.000	$55.000
9	Algodón por libra	1	$12.000	$12.000	$12.000	$12.000
10	Guantes de examen desechables x 100 unidades, talla médium	1	$18.000	$18.000	$18.000	$18.000
11	Antiséptico / desinfectante oral, Composición: Clohexidina acetato 100 mg, Excipientes csp 100 ml. PRESENTACION: Frasco dispensador por 120 ml.	1	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000
12	Protector de casco y pezuña. Composición: Alquitrán vegetal 95 g, Formol liquido5 g, presentación: Envase metálico por 250 g	1	$43.000	$43.000	$41.000	$41.000

13	Crema antimicotica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante. Composición Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Oxido de zinc 5 g, presentación tubo Colapsible por 40 ml.	1	$17.000	$17.000	$17.000	$17.000
14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, Composición: Meloxicam 2 MG. Excipientes, csp. presentación caja por 10 tabletas.	1	$21.000	$21.000	$20.000	$20.000
15	Solución óptica, principio activo. gentamicina, dexametasona, lidocaina. composición: gentamicina, dexametasona., lidocaina. Presentacion. gotero por 10 ml	1	$20.000	$20.000	$20.000	$20.000
VALOR TOTAL ESTIMADO MATERIAL VETERINARIO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA 2020				**$737.000**		**$709.000**
SOSTENIMIENTO 2020						
16	Alimento concentrado para caninos * 25kg: pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, digerido enzimatico, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (a,d3,b12,e,k), rivoflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenio de cobre, selenio de sodio, óxido de zinc, oxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio. humedad max 10%, proteina min 22% grasa min 10%, fibra max 4% ceniza max 8%, fosforo min 1.0% Calcio min 0.8%.	16	150.000	2.400.000	148.000	2.368.000
17	Pasta de pollo; agua(suficiente para el proceso); carne de pollo, harina de trigo fortificada; grasa animal (preservada con bha y ácido citrico); proteina concentrada de soya; carragenina; cloruro de sodio; cloruro de colina; cebolla deshidratada; goma guar; carbonato de calcio; óxido de zinc; sulfato ferroso; sulfato de zinc; suplemento de vitamina e; niacina; cobre; sulfato y/o oxido de magnesio; pantotenato de calcio; suplemento de vitamina a; biotina; mono nitrato de tiamina (fuente de vitamina b1), suplemento de riboflavina (fuente vitamina b2); hidroclorato de piridoxina (fuente de vitamina b6), vitamina d3; yodato de calcio; vitamina b12; ácido fólico; carbonato de cobalto; complejo de bisulfito de sodio, menadiona (fuente activa vitamina k); selenito de sodio; tartazina i.c 19140. (Alimentos blandos en lata de 330 gramos)	7	10.000	70.000	10.000	70.000
VALOR TOTAL ESTIMADO SOSTENIMIENTO INCLUIDO EL VALOR DEL IVA 2020				**$2.470.000**	**$2.438.000**	
VALOR TOTAL ESTIMADO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO 2020 INCLUIDO EL VALOR DEL IVA				**$3.207.000**	**$3.147.000**	

ANEXO No. 2

CONDICIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ÍTEM.	SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y MATERIAL VETERINARIO PARA EL SOSTENIMIENTOS DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL GRUPO DE GUIAS CANINOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desparasitarte para perros que conténgalos siguientes composiciones: Pamoato de pirantel 430 mg, Praziquantel 25 mg, Ivermectina 0.18 mg, Febantel 150 mg, Excipientes csp 2.700 mg. (endogar30). presentación: Blister por dos tabletas en forma de hueso.	Unidad	X	
2	Comprimidos masticables para perros de 25 a 50 kg de color marrón moteado de rojo a marrón rojizo rectangulares que contengan afoxolaner 136,0 mg pasta para las garrapatas, presentación caja con un blister o comprimido.	Unidad	X	
3	Jabón antiparasitario externo indicado para la limpieza, tratamiento y protección del perro contra pulgas (Ctenocephalides canis, Ctenocephalides felis), piojos (Trichodectes canis, Linognathus setosus) y garrapatas (Rhipicephalus sanguineus). Jabón ectoparasiticida (uso tópico) para el tratamiento, limpieza y protección del perro. Composición Coumaphos 1 MG, Excipientes csp 100 mg presentación caja por un jabón	Unidad	X	
4	Champú antiséptico desodorante, acondicionador y medicado, de acción bactericida y fungicida, para uso en caninos, COMPOSICION Irgasán DP 300 MG, Excipientes c.s.p ML presentación Garrafa por 2 Litros.	Unidad	X	
5	ANTIDIARREICO: Principio Activo: trimetoprim, Sulfametazina, Caolin, Pectina, Cloruro De Sodio, Cloruro Potasio, Composición: Trimetoprim 1 G, Sulfametazina 5 G, Caolin 13 G, Pectina 0.9 G, Cloruro de sodio 0.526 G, cloruro de potasio 0205 G, Excipientes csp 100 ML, frasco por 180 ml.	Unidad	X	
6	Vacunas Exadog	Unidad	X	
7	Vitaminico Mineral, Principio Activo: vitamina b1, b2, b3, b5, b6, b12, biotina, ácido pantotenico, CALCIO. Composición: Ácido pantoténico 200 mg, Biotina 45 mg, Tiamina clorhidrato (B1) 150 mg, Riboflavina (B2) 72 mg, Piridoxina clorhidrato (B6) 72 mg, Cianocobalamina (B12) 320 mcg, Niacinamida 2.200 mg. Glicerofosfato de calcio 1.000 mg. Glicerofosfato de manganeso 100 mg, Glicerofosfato de potasio 75% 100 mg, Glicerofosfato de sodio 1.800 mg. Ácido cítrico anhidro 85 mg. Ácido láctico 85% 2.000 mg, Excipientes csp 100 ml. presentación: Frasco por 1000 Ml.	Unidad	X	
8	Gasa Hospitalaria Aséptica, por rollo; de 90 CM x 90 MT	Unidad	X	
9	Algodón por libra	Unidad	X	
10	Guantes de examen desechables x 100 unidades, talla médium.	Unidad	X	
11	Antiséptico / desinfectante oral, Composición: Clohexidina acetato 100 mg, Excipientes csp 100 ml. PRESENTACIÓN: Frasco dispensador por 120 ml.	Unidad	X	
12	Protector de casco y pezuña, Composición: Alquitrán vegetal 95 g, Formol líquido5 g, presentación: Envase metálico por 250 g	Unidad	X	
13	Crema antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante, Composición Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5 g, presentación tubo Colapsible por 40 ml.	Unidad	X	
14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, Composición: Meloxicam 2 MG, Excipientes, csp, presentación caja por 10 tabletas.	Unidad	X	
15	Solución óptica, principio activo: gentamicina, dexametasona, lidocaina, composición: gentamicina, dexametasona., lidocaina. Presentación: gotero por 10 ml.	Unidad	X	
16	Alimento concentrado para caninos * 25kg: pollo, arroz cristal, maiz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, digerido enzimático, semilla de lino, carbonato de sodio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (a,d3,b12,e,k), rivoflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenio de cobre, selenio de sodio, óxido de zinc, oxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio. Humedad max 10%	Unidad	X	
17	Pasta de pollo: agua(suficiente para el proceso); carne de pollo, harina de trigo fortificada; grasa animal (preservada con bha y ácido cítrico); proteina concentrada de soya; carragenina; cloruro de sodio; cloruro de colina, cebolla deshidratada; goma guar; carbonato de calcio; óxido de zinc; sulfato ferroso; sulfato de zinc; suplemento de vitamina e; niacina; cobre; sulfato y/o oxido de magnesio; pantotenato de calcio; suplemento de vitamina a; biotina; mono nitrato de tiamina (fuente de vitamina b1); suplemento de riboflavina (fuente vitamina b2); hidroclorato de piridoxina (fuente de vitamina b6); vitamina d3;	Unidad	X	

	yodato de calcio, vitamina b12; ácido fólico; carbonato de cobalto; complejo de bisulfito de sodio; menadiona (fuente activa vitamina k); selenito de sodio, tartazina i c 19140. (Alimentos blandos en lata).			
18	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista deberá aplicar todas y cada una de las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad que la ley tenga reglamentada, estará avalado por la secretaria de salud correspondiente, toda vez que el objeto del proceso está destinado para el sostenimiento de los semovientes caninos del departamento de Policía Vichada a los que se debe garantizar las mejores condiciones de manutención y sostenimiento, donde cualquier falla incide directamente en el bienestar y rendimiento de los semovientes, pudiendo causar afectaciones irreversibles e incluso la muerte, razón por la cual el departamento de Policía Vichada requiere que los proponentes cuenten con experiencia en el suministro, comercialización y distribución de alimentos y medicamentos para semovientes, dando correcta aplicación del almacenamiento, transporte, manejo y distribución de los mismos, de igual forma se requiere que el oferente, acredite experiencia en la ejecución de contratos similares al objeto del presente estudio previo presentando contratos o facturación de los últimos años donde debe superar el valor del objeto a contratar.		X	
19	**Fecha de Vencimiento:** El Grupo de Guías Caninos del Departamento de Policía Vichada requiere que el oferente certifique por escrito que todos los medicamentos y productos medico hospitalarios suministrados, el cual no será inferior a un (01) año a partir de la fecha de entrega a la Policía Nacional, los cuales deberán estar regulados por el ICA y el INVIMA.		X	
20	**Cambio de Productos:** El Grupo de Guías Caninos del Departamento de Policía Vichada requiere que el oferente certifique por escrito que se compromete a realizar cambio máximo dentro de los tres (3) días siguientes, contadas a partir del momento en que se pone en conocimiento del futuro contratista de algún medicamento o elemento que se encuentre vencido o en mal estado.		X	
21	Así mismo, el contratista se compromete a dar cumplimiento a los documentos asociados a la implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo), documentos que pueden ser requeridos por el Departamento de Policía Vichada.		X	
22	El contratista debe garantizar que su personal cuente con afiliación a seguridad social (ARL, EPS, AFP y CCF) verificación planilla FOSYGA, contrato de trabajo, exámenes médicos ocupacionales (con énfasis de trabajo en alturas si la actividad a desarrollar lo amerita), registros de entrega y capacitación sobre uso de Elementos y Equipos de Protección Individual, notificación de riesgos laborales dentro de la actividad a desarrollar, pre operacional a la maquinaria que pueda ser utilizada durante la instalación, tener establecido un procedimiento ATS (Análisis de Trabajo Seguro), contrato de trabajo de los operarios del contratista, informar el procedimiento del de la actividad (instalación) a realizar, documentos que pueden ser requeridos por el Departamento de Policía Vichada.		X	

Vo.bo.

Patrullero **JESUS SANCHEZ MURCIA**
Guía Canino DEVIC